EXPTE. D- 2428 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la emergencia vial en la Ruta Provincial N° 51, en el tramo comprendido entre las ciudades de Ramallo y Arrecifes y en la Ruta Provincial N° 191, en el tramo comprendido entre las ciudades de Salto y San Pedro.

OLIVER LUIS ALBERTO
Diputado
Bloque UCR
H. C. Diputados Pcia de Bs As

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La mayoría de las rutas que atraviesan la provincia de Buenos Aires se encuentran en condiciones de gran precariedad.

Los baches, la desaparición de la demarcación de las líneas o el hundimiento de la calzada, hace que circular por ellas implique un serio riesgo para las personas y los productos regionales que, ante la desaparición del ferrocarril como alternativa de transporte de carga, deben salir por camión.

Los tramos de las rutas provinciales a los que hace referencia el presente proyecto no son una excepción. Las autoridades de los municipios de la zona han pedido en reiteradas oportunidades la repavimentación, reparación y señalización de ambas rutas, pero lamentablemente no han sido escuchados.

La situación hoy es de casi abandono, lo que entre otras cosas se manifiesta en numerosos accidentes que aumentan su ocurrencia en forma permanente.

A este respecto el Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprobó en abril pasado una Resolución solicitando a ambas Cámaras la declaración de emergencia vial y solicitando a la Dirección provincial de Vialidad que informe sobre las acciones previstas para remediar la situación y haciendo responsable a dicho organismo por los daños a las personas y bienes que circulen por las mencionadas rutas.

Solicitamos entonces, que para evitar nuevas situaciones de riesgo, el Poder Ejecutivo declare la emergencia vial y con ello tome los recaudos necesarios para mejorar esta preocupante situación.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.